



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0564-R-2018
Piura, 28 de marzo de 2018

VISTO

El expediente N° 228-4100-18-6 de fecha 21 de marzo de 2018, presentado por el Lic. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez Dr., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura;

CONSIDERANDO

Que con Resolución N° 105-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 16 de marzo de 2018, se resolvió designar a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación – PATED, para que asuman la gestión de la Versión LXVI, a partir del 16 de marzo de 2018, como sigue: Coordinador General: Dr. Ricardo Carhuarupay Béjar, Coordinadora Académica: Mgtr. Jacqueline Arellano Ramírez y Coordinadora Administrativa: Lic. Inés Tissieres Ortíz;

Que, con oficio N° 278-2018-D.FCCSSE-UNP de fecha 20 de marzo de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza la Resolución N° 105-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 16 de marzo de 2018, designando a los integrantes del Comité de Gestión del PATED, Versión LXVI – Piura, a partir del 16 de marzo de 2018;

Que, mediante Oficio N° 681-RECTORADO-2018/ UNP de fecha 23 de marzo de 2018, el señor Rector, autoriza la emisión del documento resolutivo, donde se designe el Comité de Gestión del PATED, Versión LXVI de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación: Coordinador General: Dr. Ricardo Carhuarupay Béjar, Coordinadora Académica: Mgtr. Jacqueline Arellano Ramírez y Coordinadora Administrativa: Lic. Inés Tissieres Ortíz;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación – PATED de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, para que asuman la gestión de la Versión LXVI, a partir del 16 de marzo de 2018, como sigue:

- Dr. Ricardo Carhuarupay Béjar Coordinador General
- Mgtr. Jacqueline Arellano Ramírez Coordinadora Académica
- Lic. Inés Tissieres Ortíz Coordinadora Administrativa

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OCP,INTs(3),OCARH(6),FCCSSE,PATED,ARCHIVO(2)
17 copias

NAC.



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL